

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000012

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 , 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**2024-2027**

**AL MES DE DICIEMBRE DE 2025**

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCIÓN:**

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

**a) Fecha de creación del ente público.**

En 1528 se otorgó en encomienda al Cristóbal de Oñate y posteriormente se constituyó en República de Indios. La evangelización en el lugar se inició con la llegada de los frailes agustinos Juan de San Román y Diego de Chávez.

En el año de 1535, aproximadamente, se fundó el pueblo de Tacámbaro y en 1540, se estableció la capilla y el convento adjunto. En 1631, se estableció el partido de indios, nombrándose a Tacámbaro cabecera del mismo. En esa época tenía ocho barrios y muy poca población, debido a las epidemias y principalmente la de 1575, que casi acabó con los indígenas del lugar.

En 1706 se designó prior de Tacámbaro a Fray Francisco de Fonseca, quien se dedicó a la reconstrucción del convento y a mejorar el poblado, trazado de calles, introduciendo agua, impulsando el comercio y consiguiendo solares para los españoles.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000013

Después de consumada la independencia, en 1822, Tacámbaro se encontraba en ruinas y quemadas sus haciendas y ranchos inmediatos, tocó a sus pobladores, la ardua labor de reconstrucción. En 1828, siendo Gobernador Don José Salgado, se decretó la elevación de Tacámbaro a la categoría de Villa. Fue el 11 de abril de ese año.

El 10 de diciembre de 1831, por la Ley Territorial de ese año se constituyó en municipio. El título de ciudad, lo obtuvo el 21 de septiembre de 1859 por decreto del entonces Gobernador, el General Epitacio Huerta, denominándosele Ciudad de Codallos. Los habitantes hicieron gestiones para que el nombre de la cabecera municipal fuera Tacámbaro de Codallos, mismo que hasta hoy conserva.

Durante la Revolución, a finales de 1919, se declaró a Tacámbaro capital del estado, siendo Gobernador el general Gertrudis G. Sánchez. Posteriormente los poderes fueron trasladados a Nocupétaro.

Tacámbaro recibe su denominación como Pueblo Mágico el 21 de noviembre de 2012.

**b) Principales cambios en la estructura.**

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Ente, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que se a continuación se muestra.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente aprobado. mismas que continuación se muestran:

<b>MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN</b>	
<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>	
<b>2024-2027</b>	
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>NOMBRE</b>
001	PRESIDENCIA
002	SINDICATURA
003	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
004	TESORERIA Y FINANZAS
005	CONTRALORIA MUNICIPAL
006	SECRETARIA TECNICA
007	OFICIALIA MAYOR
008	DESARROLLO SOCIAL
009	DIRECCION DE BIENESTAR Y POLÍTICA SOCIAL
010	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
011	DIRECCION DE URBANISMO
012	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
013	DIRECCION DE VIVIENDA
014	DESARROLLO ECONOMICO
015	DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA
017	DIRECCION DE EDUCACION
020	DIRECCION DE SALUD
022	DIRECCION AGROPECUARIA
024	DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DIF

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000014

025	INSTITUTO DE LA MUJER TACAMBARENSE
026	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA
028	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

## 2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Este Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

## 3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Ente, tiene a bien informar lo siguiente:

### a) Objeto Social.

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

- I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
- II. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

# MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN

## "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

000015

Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.

- VI. Una de las dolencias más sentidas de la población mexicana es la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.
- VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita en los portales del SEVAC, Instituto de Transparencia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, en los diferentes medios de difusión local y en los propios estrados del municipio, así mismo como proporcionar la información que se solicita por cualquier ciudadano.

### b) Principal Actividad.

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

- I. **Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.**
  - 1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
  - 2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.
- II. **Alumbrado público.**

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.
- III. **Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.**

**En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:**

  - 1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
  - 2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- IV. **Mercados.**
  - a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000016

población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.

- b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

**V. Panteones.**

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

**VI. Rastro.**

1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.
2. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.
3. Incorporar a matanceros y tablajeros clandestinos para que hagan uso de las instalaciones para evitar la proliferación de enfermedades propias de la contaminación derivada de la matanza de ganado, en lugares inapropiados.

**VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.**

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

**VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.**

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de fútbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

**c) Ejercicio Fiscal.**

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2025, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

**d) Régimen Jurídico.**

El Ente, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000017

- e) **Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

El Ente, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

**Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener**

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

**Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar**

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

- f) **Estructura Organizacional Básica.**

El organigrama del Ente puede ser consultado en el siguiente enlace: [www.tacambaro.gob.mx](http://www.tacambaro.gob.mx)

- g) **Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

**4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) **Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000018

acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

- b) **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.**

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

- c) **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

**1.- Sustancia Económica**

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

**2.- Entes Públicos**

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

**3.- Existencia Permanente**

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

**4.- Revelación Suficiente**

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

**5.- Importancia Relativa**

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

**6.- Registro e Integración Presupuestaria**

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

**7.- Consolidación de la Información Financiera**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000019

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

**8.- Devengo Contable**

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

**9.- Valuación**

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

**10.- Dualidad Económica**

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

**11.- Consistencia**

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

**d) Normatividad Supletoria.**

El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

**e) Base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.**

El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.**

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000020

Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- **Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.**

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

#### 5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a. **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

La presente Norma de Información Financiera (NIF B-15) provee normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y la conversión de los estados financieros de una operación extranjera a la moneda de informe, incluyendo la conversión de la información financiera de cualquier entidad cuya moneda de informe es distinta a su moneda funcional.

- c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000021

NIC 28 Contabilización de Inversiones en Asociadas sustituyó algunas partes de la NIC 3 Estados Financieros Consolidados (emitida en julio de 1976), que trata la contabilidad de inversiones en asociadas.

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto se complementa con la NIIF 10, mismas que abordaban los requerimientos contables en conflicto sobre la venta o aportación de activos a un negocio conjunto o asociada.

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

**Inventario Físico:** El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma anual, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

**Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.** En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

**Depreciación:** El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

**Capitalización de activos:** Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

**Obras en proceso:** Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000022

en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- e. **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

**Devengo contable:** El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

- g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidados que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública. La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

- i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000023

**j) Depuración y cancelación de saldos.**

La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

**6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

**7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000024

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad <sup>1</sup>	*	*
1.2.4.6	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

**b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.

b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

**d) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000025

En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.**

En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

**g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

En el ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

**h) Administración de Activos.**

En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

**a) Inversiones en Valores.**

En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.**

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000026

públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.**

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

**8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

**9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN REPORTE DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS )		
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	29,946,384.13	29,946,384.13
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	15,586,277.59	15,586,277.59
PRODUCTOS	214,536.27	214,536.27
APROVECHAMIENTOS	4,118,597.48	4,118,597.48
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	271,852,447.22	271,852,447.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,490,040.00	1,490,040.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

**10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000027

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.**

Información de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**12.- PROCESOS DE MEJORA**

**a) Principales políticas de control interno.**

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

- 1.- Lo primero en realizar fue cambiar de sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
- 2.- Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
- 3.- Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal, para que ninguna se quede fuera del presupuesto.
- 4.- Como medida disciplinaria y tomando el margo lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
- 5.- Otra política de control interno es que, este municipio se dedicó a elaborar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
- 6.- Era necesario que se definieran los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.

Sin embargo, es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Determinar los procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
- 4.- Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
- 5.- Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
- 6.- Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
- 7.- Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
- 8.- Crear lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
- 9.- Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
- 10.- Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000029

11.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	100%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	100%
3	DISMINUIR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	50%	50%
6	REDUCIR EL IMPORTE DE LOS ADEFAS	80%	80%

**13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

En el ente, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

**14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

En el ente, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al ente, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

**15.- PARTES RELACIONADAS**

En el ente, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
<b>Partes relacionadas directas</b>	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000029

<b>Partes relacionadas indirectas</b>	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**B) NOTAS DE DESGLOSE:**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$ 29,946,384.13 (Veintinueve Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos 13/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

003030

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 15,586,277.59 (Quince Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 59/100 M.N.), importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ 214,536.27 (Doscientos Catorce Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 27/100 M.N.), el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ 4,118,597.48 (Cuatro Millones Ciento Dieciocho Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos 48/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ 271,852,447.22 (Doscientos Setenta y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 22/100 M.N.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

# MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN

## "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

000031

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 1,490,040.00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa Mil Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 275.50 (Doscientos Setenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.), el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ 323,208,558.19 (Trescientos Veintitres Millones Doscientos Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos 19/100 M.N.), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios,

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000032

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 134,334,346.26 (Ciento Treinta y Cuatro Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 26/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 40,524,417.81 (Cuarenta Millones Quinientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 81/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 78,124,710.21 (Setenta y Ocho Millones Ciento Veinticuatro Mil Setecientos Diez Pesos 21/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000033

transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **4,111,785.33 (Cuatro Millones Ciento Once Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos 33/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **10,656,284.98 (Diez Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos 98/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **5,961,726.00 (Cinco Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Setecientos Veintiseis Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

#### **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000034

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 5,003,012.29 (Cinco Millones Tres Mil Doce Pesos 29/100

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000035

M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

#### **INVERSION PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ 45,419,362.99 (Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos 99/100 M.N.), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ 324,135,645.87 (Trescientos Veinticuatro Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 87/100 M.N.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000036

Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **-927,087.68 (-Novecientos Veintisiete Mil Ochenta y Siete Pesos 68/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **1,505,219.99 (Un Millón Quinientos Cinco Mil Doscientos Diecinueve Pesos 99/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **428,757.57 (Cuatrocientos Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 57/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

<b>1111</b>	<b>EFFECTIVO.</b>	<b>428,757.57</b>
1111-001	CAJA INGRESOS GENERALES	20,577.50
<b>1111-003</b>	<b>CAJA PREDIAL</b>	<b>12,229.95</b>
1111-003-00001	CAJA PREDIAL 2025	2,229.95
1111-003-00002	CAJA CAMBIOS PREDIAL	10,000.00
1111-009	CAJA FUERTE TESORERIA	395,950.12

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **920,534.50 (Novecientos Veinte Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

<b>1112</b>	<b>BANCOS / TESORERIA.</b>	<b>920,534.50</b>
<b>1112-001</b>	<b>BANCOMER</b>	<b>705,292.08</b>
1112-001-00001	BBVA CUENTA 0116050832 (PREDIAL)	2,240.22

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000037

1112-001-00003	BBVA CUENTA 0124243676 (FONDO III FAIS 2025)	408,915.84
1112-001-00004	BBVA CUENTA 0124243579 (FONDO IV 2025 FORTAMUN)	9,280.52
1112-001-00006	BBVA CUENTA 0118061327 (FONDO IV 2022)	9,173.77
1112-001-00008	BBVA BANCOMER CTA. 0110128880 (FONDO IV 2017)	5.04
1112-001-00009	BBVA CUENTA 0114268784 NOMINAS 2020	202,587.90
1112-001-00013	BBVA BANCOMER CTA. 0190579181 (DIF MUNICIPAL)	10,374.01
1112-001-00015	BBVA CUENTA 0119609717 (FONDO III 2023)	144.72
1112-001-00016	BBVA CUENTA 0119609768 (FIV 2023)	604.99
1112-001-00017	BBVA CUENTA 0122121778 (FONDO III 2024)	768.32
1112-001-00018	BBVA CUENTA 0122121859 (FONDO IV 2024)	3,609.63
1112-001-00019	BBVA MEXICO, S.A. CUENTA 0124059735 (PARTICIPACIONES FEDERALES (FEIEF) 2024	8,906.47
1112-001-00020	BBVA MEXICO, S.A. CUENTA 0124059700 (INGRESOS PROPIOS)	4,285.02
1112-001-00024	BBVA BANCOMER CTA. 0195398533 GTO. FIJO REC. FISCALES	1,988.39
1112-001-00028	BBVA BANCOMER CTA. 111704621	35,620.00
1112-001-00033	BBVA BANCOMER CTA. 0101746979 RECURSOS FISCALES	6,787.24
<b>1112-002</b>	<b>BANORTE</b>	<b>13,860.16</b>
1112-002-00002	BANORTE CUENTA 1307848706	13,860.16
<b>1112-003</b>	<b>CI BANCO</b>	<b>10,000.00</b>
1112-003-00001	CI BANCO CUENTA349941	10,000.00
<b>1112-004</b>	<b>BANCO DEL BAJIO, S.A.</b>	<b>191,382.26</b>
1112-004-00002	BANBAJIO CUENTA 27465426 (INGRESOS GENERALES)	7,151.11
1112-004-00005	BANBAJIO CUENTA 32342727 ACOND.SALA ETNOGRAFICA MOB. Y EQUIP.URBANO	13,579.97
1112-004-00010	BANBAJIO CUENTA 39662523 (FAEISPUM 2023)	15,235.89
1112-004-00013	BANBAJIO CUENTA 38397097 REGULARIZACION DE VEHICULOS	231.97
1112-004-00015	BANBAJIO CUENTA 41797150 (FORTAPAZ MPAL. 2023)	42,008.98
1112-004-00017	BANBAJIO CUENTA 42174524 (5 AL MILLAR)	2,724.62
1112-004-00018	BANBAJIO CUENTA 42602409 (FEIEF 2024)	9,632.65
1112-004-00019	BANBAJIO CUENTA 44669075 (FDO.FORT.ACTIV.FISC.CONTRALORIA MPAL.)	13,209.39

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000038

1112-004-00023	BANBAJIO CUENTA 21876024 (FONDO GENERAL 2018)	87,607.68
----------------	---	-----------

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ 155,927.92 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veintisiete Pesos 92/100 M.N.), cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1119-001	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES A FAVOR.	155,927.92
1119-001-00001	SUBSIDIO AL EMPLEO	155,927.92

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ 2,612,507.33 (Dos Millones Seiscientos Doce Mil Quinientos Siete Pesos 33/100 M.N.), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 2,612,507.33 (Dos Millones Seiscientos Doce Mil Quinientos Siete Pesos 33/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000039

y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

<b>1123</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>2,612,507.33</b>
<b>1123-001</b>	<b>DEUDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1,758,074.46</b>
<b>1123-001-00001</b>	<b>DEUDORES DE PRESIDENCIA</b>	<b>1,162,634.72</b>
<b>1123-001-00001-0001</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>1,162,634.72</b>
1123-001-00001-0001-0035	CFE DISTRIBUCION	438,403.76
1123-001-00001-0001-0036	FERNANDA ISABEL PECH AKE ASOC (ADUANA INDEP)	724,230.96
<b>1123-001-00021</b>	<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>595,439.74</b>
1123-001-00021-0004	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	595,439.74
<b>1123-002</b>	<b>DEUDORES EJERCICIO 2023</b>	<b>396,867.00</b>
<b>1123-002-00001</b>	<b>DEUDORES RECURSOS FISCALES 2023</b>	<b>346,818.00</b>
<b>1123-002-00001-0002</b>	<b>PRESTAMOS A EMPLEADOS GASTOS CTE. 2023</b>	<b>42,818.00</b>
1123-002-00001-0002-0048	GLORIA SAUCEDO ROSALES	-1,200.00
1123-002-00001-0002-0054	JOSE DANIEL CHAVEZ LOPEZ	285.00
1123-002-00001-0002-0055	JOSE MANUEL AMEZCUA REYES	42,858.00
1123-002-00001-0002-0092	ERNESTO CORNEJO CHAVEZ	875.00
<b>1123-002-00001-0004</b>	<b>DEUDORES VARIOS</b>	<b>304,000.00</b>
1123-002-00001-0004-0006	FUNDACION GRUPO MEXICO	304,000.00
<b>1123-002-00002</b>	<b>DEUDORES FONDO IV 2023</b>	<b>50,049.00</b>
<b>1123-002-00002-0002</b>	<b>PRESTAMOS ELEMENTOS SEG. PUB. 2023</b>	<b>49,149.00</b>
1123-002-00002-0002-0001	ROSA LIZBETH MADRIGAL TINOCO	4,163.00
1123-002-00002-0002-0041	JOSE ROBERTO OLIVARES ORTEGA	3,434.00
1123-002-00002-0002-0052	JESUS OBED BUSTAMANTE MORENO	15,296.00
1123-002-00002-0002-0053	JORAN MAGAÑA CERVANTES	2,652.00
1123-002-00002-0002-0097	MOISES ALCARAZ MAQUEDA	23,500.00
1123-002-00002-0002-0099	OSCAR GEOVANI CHAVEZ GUILLEN	104.00
<b>1123-002-00002-0003</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS FIV</b>	<b>900.00</b>
1123-002-00002-0003-0002	LUIS JULIAN HERNANDEZ	300.00
1123-002-00002-0003-0003	ARACELI GARCIA ARRIAGA	300.00
1123-002-00002-0003-0004	CRISTOBAL ALOR RODRIGUEZ	300.00
<b>1123-004</b>	<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>18,308.50</b>
<b>1123-004-00001</b>	<b>ADMINISTRACION 2018-2021</b>	<b>18,308.50</b>
1123-004-00001-0002	FRANCISCO MORA ALCARAZ	18,308.50
<b>1123-005</b>	<b>DEUDORES A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>282,406.83</b>
<b>1123-005-00001</b>	<b>DEUDORES RECURSOS FISCALES 2025</b>	<b>243,254.73</b>

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000040

<b>1123-005-00001-0001</b>	<b>PRESTAMOS A EMPLEADOS 2025</b>	<b>114,809.00</b>
1123-005-00001-0001-0001	GILDARDO TALAVERA DIAZ	20,000.00
1123-005-00001-0001-0036	LAZARO CORNEJO GOMEZ	30,000.00
1123-005-00001-0001-0056	AJUSTE DE PRIMAS VACACIONALES 1ER PERIODO 2025	44,413.00
1123-005-00001-0001-0057	ARLET PONCE BECERRIL (PRIMA VACACIONAL)	4,901.00
1123-005-00001-0001-0058	MA. DEL CARMEN ZARCO FAJARDO (PRIMA VACACIONAL)	3,278.00
1123-005-00001-0001-0060	SILVIA AGUILAR SALDIVAR	11,820.00
1123-005-00001-0001-0061	CARLOS ARREDONDO LEON (APRECIA)	397.00
<b>1123-005-00001-0002</b>	<b>OTROS DEUDORES 2025</b>	<b>106,253.80</b>
1123-005-00001-0002-0004	ESTEY SA DE CV	21,924.00
1123-005-00001-0002-0005	ANA VICTORIA DOMINGUEZ AVALOS	51,108.26
1123-005-00001-0002-0009	IGOR TORRES REGUERA	32,111.54
1123-005-00001-0002-0019	ELIDA CERVANTES MORIYA	100.00
1123-005-00001-0002-0022	RAUL EFREN SUAREZ CONTRERAS	1,000.00
1123-005-00001-0002-0024	JESUS ALBERTO AGUILAR REYES	10.00
1123-005-00001-0003	MUNICIPIO DE TACAMBARO (AJUSTE POR REDONDEO)	2,191.93
1123-005-00001-0004	PREMIOS PREDIAL	20,000.00
<b>1123-005-00002</b>	<b>DEUDORES MAQUINARIA Y DIF MUNICIPAL 2025</b>	<b>0.50</b>
1123-005-00002-0007	MARGARITA MARIA MAYELA CASTRO BOTELLO	0.50
<b>1123-005-00003</b>	<b>DEUDORES FONDO IV 2025</b>	<b>39,151.60</b>
<b>1123-005-00003-0001</b>	<b>DEUDORES PRESTAMOS FIV</b>	<b>37,049.00</b>
1123-005-00003-0001-0001	JOSE GARCIA AREVALO	10,997.00
1123-005-00003-0001-0010	JOSE ENRIQUE MARTINEZ SERVIN	-1.00
1123-005-00003-0001-0022	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ VILLA	250.00
1123-005-00003-0001-0025	LADISLAO VILLASEÑOR VILLA	24,125.00
1123-005-00003-0001-0026	ZULEYMA ALFARO PEDRAZA (APRECIA)	1,678.00
1123-005-00003-0003	WILLIAM MOISES CAMPOS PARADA	2,099.60
1123-005-00003-0004	SAMUEL SALGRERO VILL A	3.00
<b>1123-006</b>	<b>DEUDORES EJERCICIO 2022</b>	<b>12,386.00</b>
<b>1123-006-00002</b>	<b>DEUDORES RECURSOS FISCALES 2022</b>	<b>1,386.00</b>
1123-006-00002-0002	RAMON OROZCO GARCIA	1,386.00
<b>1123-006-00004</b>	<b>DEUDORES FONDO IV 2022</b>	<b>11,000.00</b>
1123-006-00004-0024	CRISTIAN EDUARDO HERNANDEZ ORNELAS	1,000.00
1123-006-00004-0042	UBER ABURTO CALDERON	10,000.00
<b>1123-007</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS PERIODO 2024</b>	<b>144,464.54</b>

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
(CIFRAS EN PESOS)

000041

1123-007-00001	DEUDORES RECURSOS FISCALES 2024	136,464.54
1123-007-00001-0001	DEUDORES POR PRESTAMOS A EMPLEADOS	6,605.00
1123-007-00001-0001-0062	MIGUEL GARCIA CERVANTES	6,605.00
1123-007-00001-0002	DEUDORES DIVERSOS 2024	129,859.54
1123-007-00001-0002-0001	EMILIO CESAR GUTIERREZ AGUILAR	69,600.00
1123-007-00001-0002-0007	LUIS FELIPE GARCIA GUTIERREZ	4,000.00
1123-007-00001-0002-0011	EMILIO CESAR GUTIERREZ BACA	300.00
1123-007-00001-0002-0013	SUPER SERVICIO GASOLINERO DEL SUR, SA DE CV	27.54
1123-007-00001-0002-0028	GIOVANNI RAUDA AGUILAR (GTOS. COMP. FIESTAS PATRIAS)	20,000.00
1123-007-00001-0002-0037	RICARDO CRUZ CORNEJO	30,000.00
1123-007-00001-0002-0038	GENARO ARMANDO CORTES LOPEZ	442.00
1123-007-00001-0002-0039	JENNI GUADARRAMA AYALA	90.00
1123-007-00001-0002-0040	MARIO OSVALDO CORIA OSORNIO	5,400.00
1123-007-00004	DEUDORES FONDO IV-2024	8,000.00
1123-007-00004-0002	DEUDORES PRESTAMOS FONDO IV	8,000.00
1123-007-00004-0002-0046	OSCAR GEOVANI CHAVEZ GUILLEN	8,000.00

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ 3,768,743.55 (Tres Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 55/100 M.N.), monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000042

la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 879,748.42 (Ochocientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 42/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	879,748.42
1131-001	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR	291,548.99
1131-003	GASOLINERA DE TACAMBARO SA DE CV ENE-AGO-2024 GTO. CTE.	44,162.96
1131-004	GASOLINERA DE TACAMBARO SA DE CV FIV ENE-AGO 2024	51,464.45
1131-007	GASOLINERA DE TACAMBARO SA DE CV	25,000.00
1131-009	GROUND POWER AGRICULTURAL ENGI	203,875.00
1131-010	JORGE MARTINEZ	72.00
1131-013	GRANDEL PARTES AUTOMOTRICES SA	7,470.72
1131-020	COOPERATIVA LA CRUZ AZUL S.C.L.	61,248.00
1131-024	HERTO IRRIGACION Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	38,506.30
1131-029	DAVID CABRERA GARCIA	58,000.00
1131-033	JUAN CARLOR MEJIA MARTINEZ	45,000.00
1131-038	OPERADORA RGO SA DE CV	7,000.00
1131-042	HESQUIO RAMIREZ GONZALEZ	46,400.00

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (Un Millón Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.	1,000,000.00
1132-007	ASESORIA E INGENIERIA CIVIL S. DE R.L. DE C.V.	1,000,000.00

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000043

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **1,888,995.13 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 13/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

<b>1134</b>	<b>ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.</b>	<b>1,888,995.13</b>
<b>1134-002</b>	<b>CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS EMIRYA DE RL DE CV</b>	<b>88,499.13</b>
<b>1134-002-00001</b>	<b>FIII</b>	<b>88,499.13</b>
1134-002-00001-0004	45 CONST. SIST. AGUA ENT. CALLE 30 SEP. COL. PUENTE ALTO PEDERNALES	21,002.26
1134-002-00001-0005	32 CONST. SANIT. COL. BACHILLERES TACAMBARO	34,367.45
1134-002-00001-0006	51 CONST. BARDA PERIMETRAL COL. BACHILLERES TACAMBARO	33,129.42
1134-007	ARQUIDEMOS CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	702,973.46
1134-011	CONCRETOS ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	309,999.99
1134-012	MARAM ARQUICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	736,144.97
1134-018	TTV CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	51,377.58

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000044

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000045

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000046

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **52,330,561.12 (Cincuenta y Dos Millones Trescientos Treinta Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 12/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **13,791,962.00 (Trece Millones Setecientos Noventa y Un Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000047

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ 8,379,037.36 (Ocho Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Treinta y Siete Pesos 36/100 M.N.), se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ 45,296.00 (Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.), representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 15,316,195.32 (Quince Millones Trescientos Dieciseis Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 32/100 M.N.), importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ 14,798,070.44 (Catorce Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Setenta Pesos 44/100 M.N.), se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ 56,165,304.05 (Cincuenta y Seis Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cuatro Pesos 5/100 M.N.), el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ 6,681,624.64 (Seis Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 64/100 M.N.), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ 816,278.62 (Ochocientos Dieciseis Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 62/100 M.N.), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"  
(CIFRAS EN PESOS)

000049

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **482,224.56 (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 56/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **33,461,990.35 (Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Novecientos Noventa Pesos 35/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **2,583,000.94 (Dos Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Pesos 94/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **11,955,610.05 (Once Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Diez Pesos 5/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **184,574.89 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 89/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **334,103.94 (Trescientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Tres Pesos 94/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **61,013.70 (Sesenta y Un Mil Trece Pesos 70/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000049

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ **2,851.04** (**Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Un Pesos 4/100 M.N.**), cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ **0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **270,239.20** (**Doscientos Setenta Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos 20/100 M.N.**), dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **38,170,186.62** (**Treinta y Ocho Millones Ciento Setenta Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos 62/100 M.N.**), el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **3,355,484.02** (**Tres Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 2/100 M.N.**), cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **23,556.00** (**Veintitres Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.**), se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **34,766,666.90** (**Treinta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 90/100 M.N.**), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000050

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 24,479.70 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos 70/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

0000051  
000000

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**PASIVO**

**PASIVO CIRCULANTE**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000052

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 25,070,537.65 (Veinticinco Millones Setenta Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos 65/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 4,813,738.00 (Cuatro Millones Ochocientos Trece Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

<b>2111</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>4,813,738.00</b>
2111-001	REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.	3,900,393.00
<b>2111-005</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>913,345.00</b>
2111-005-00009	PAGOS DIAS 31 DE CADA MES	469,963.00
2111-005-00014	OTRAS PRESTACIONES SINDICALES	443,382.00

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ 4,274,035.96 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Treinta y Cinco Pesos 96/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

<b>2112</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.</b>	<b>4,274,035.96</b>
<b>2112-001</b>	<b>PROVEEDORES PERIODO 2025</b>	<b>4,258,827.96</b>
<b>2112-001-00001</b>	<b>PROVEEDORES RECURSOS FISCALES 2025</b>	<b>3,882,520.85</b>
2112-001-00001-0007	ODEEMMA GRUPO DE NEGOCIOS	3,310,000.00
2112-001-00001-0012	SUPER SERVICIO GASOLINERO DEL SUR	91,321.35
2112-001-00001-0014	ROGELIO FLORES VILLA	4,679.00
2112-001-00001-0044	ELIDA CERVANTES MORIYA	476,520.50
<b>2112-001-00002</b>	<b>PROVEEDORES MAQUINARIA Y DIF MUNICIPAL 2025</b>	<b>315,093.60</b>
2112-001-00002-0012	SUPER SERVICIO GASOLINERO DEL SUR S.A. DE C.V. (DIF MPAL)	617.60

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

069893

2112-001-00002-0118	ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ	314,476.00
<b>2112-001-00004</b>	<b>PROVEEDORES FONDO IV 2025</b>	<b>61,213.51</b>
2112-001-00004-0008	SUPER SERVICIO GASOLINERO DEL SUR SA DE CV	61,213.51
<b>2112-002</b>	<b>PROVEEDORES PERIODO 2024</b>	<b>2,020.65</b>
<b>2112-002-00004</b>	<b>PROVEEDORES FONDO IV ENE-AGO-2024</b>	<b>2,020.65</b>
2112-002-00004-0093	NETZAHUALCOYOTL LEON OCHOA	2,000.65
2112-002-00004-0098	CHRISTIAN ELIEZER AVALOS MILLAN	20.00
<b>2112-005</b>	<b>PROVEEDORES 2021 ADMINISTRACION 2021-2024</b>	<b>13,123.60</b>
<b>2112-005-00001</b>	<b>PROVEEDORES 2021 GASTO CORRIENTE ADMON. 2021-2024</b>	<b>13,123.60</b>
<b>2112-005-00001-0085</b>	<b>SALA ETNOGRÁFICA</b>	<b>13,123.60</b>
2112-005-00001-0085-0003	SILVESTRE ZEPEDA HEREDIA	13,123.60
<b>2112-006</b>	<b>PROVEEDORES EJERCICIO 2022</b>	<b>63.75</b>
<b>2112-006-00001</b>	<b>PROVEEDORES RECURSOS FISCALES 2022</b>	<b>63.75</b>
<b>2112-006-00001-0194</b>	<b>9 FERIA MIDHOACANA DE LAS CARNITAS 2022</b>	<b>63.75</b>
2112-006-00001-0194-0001	MARINA ZARCO HERNANDEZ	63.75

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ **3,206,899.52** (Tres Millones Doscientos Seis Mil Ochocientos Noventa y Nueve Pesos 52/100 M.N.), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

<b>2113</b>	<b>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>3,206,899.52</b>
<b>2113-001</b>	<b>CORPORATIVO CONSTRUCTOR Y DE NEGOCIOS</b>	<b>87,771.25</b>
<b>2113-001-00001</b>	<b>FIII</b>	<b>87,771.25</b>
2113-001-00001-0008	53 REHAB. MEZCLA ASF. LIBRAMIENTO SUR ENTRE 5 DE MAYO Y SALIDA A TECARIO	87,771.25
<b>2113-002</b>	<b>CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS EMIRYA S DE RL DE C.V.</b>	<b>294,997.09</b>
<b>2113-002-00001</b>	<b>FIII</b>	<b>294,997.09</b>
2113-002-00001-0004	45 CONST. SIST. AGUA ENT. CALLE 30 SEP. COL. PUENTE ALTO PEDERNALES	70,007.52
2113-002-00001-0005	32 CONST. SANIT. COL. BACHILLERES TACAMBARO	114,558.15
2113-002-00001-0006	51 CONST. BARRA PERIMETRAL COL. BACHILLERES TACAMBARO	110,431.42
2113-004	GRUPO EDIFICADOR BAESGO, S.A. DE C.V.	48,975.67
2113-006	TALLER 1 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	100,000.00
<b>2113-008</b>	<b>CLAUDIA ESQUIVEL OLIVARES</b>	<b>9,239.38</b>

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**000054**

2113-008-00001	FIII	9,239.38
2113-008-00001-0004	50 CONST. RED ALCANTARILLADO SAN RAFAEL TECARIO PRIM. LAZARO CARDENAS	9,239.38
2113-022	ARQUIDEMOS CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	859,614.01
2113-023	MARAM ARQUICONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	1,080,735.17
2113-024	CONCRETOS, ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	454,308.63
2113-033	TTV CONSTRUCCIONES SA DE CV	171,258.32
2113-035	MED GA CORPORATIVO S DE RL DE CV	100,000.00

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 7,612.05 (**Siete Mil Seiscientos Doce Pesos 5/100 M.N.**), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	7,612.05
2115-011	ENCUENTRO DE POETAS Y NARRADORES	7,612.05
2115-011-00005	LUIS AMAPOLA GARCIA RAMIREZ	7,612.05

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 12,578,168.57 (**Doce Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos 57/100 M.N.**), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	12,578,168.57
2117-001	ISR RETENIDO 2023	1,657,080.38
2117-001-00002	ISR RETENIDO 2023	366,771.93
2117-001-00002-0001	ISR SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMVO 2023	261,638.26
2117-001-00002-0002	ISR SUELDOS Y SALARIOS SEGURIDAD PUBLICA 2023	99,126.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000055

2117-001-00002-0003	ISR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	-1,100.00
2117-001-00002-0004	ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES 2023	-8,754.72
2117-001-00002-0005	ISR POR ARRENDAMIENTOS	1,188.06
2117-001-00002-0007	ISR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	14,674.33
<b>2117-001-00003</b>	<b>CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL 2023</b>	<b>1,285,678.45</b>
2117-001-00003-0001	3.5% CUOTAS ISSSTE GASTO CORRIENTE 2023	374,485.75
2117-001-00003-0003	8.5% CUOTAS PATRONALES ISSSTE GTO. CTE. 2023	911,192.70
<b>2117-001-00004</b>	<b>PENSIONES ALIMENTICIAS 2023</b>	<b>4,630.00</b>
<b>2117-001-00004-0005</b>	<b>PENSIONES ALIMENTICIAS GTO. CTE. 2023</b>	<b>4,380.00</b>
2117-001-00004-0005-0003	IRERI CHIQUITO CORTES	2,880.00
2117-001-00004-0005-0007	SALUD GAONA ANAYA	1,500.00
<b>2117-001-00004-0006</b>	<b>PENSIONES ALIMENTICIAS FIV 2023</b>	<b>250.00</b>
2117-001-00004-0006-0009	VANESSA PONCE VILLALOBOS	250.00
<b>2117-002</b>	<b>ISR ENERO-AGOSTO-2024</b>	<b>749,025.11</b>
<b>2117-002-00001</b>	<b>ISR RETENCIONES ENERO-AGO-2024</b>	<b>-26,004.08</b>
2117-002-00001-0001	ISR SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMVO. 2024	-59,738.00
2117-002-00001-0002	ISR SUELDOS Y SALARIOS SEG. PUB. 2024	-1,088.00
2117-002-00001-0003	ISR HONORARIOS ASMILABLES A SALARIOS 2024	5,756.29
2117-002-00001-0004	ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES 2024	7,625.18
2117-002-00001-0005	ISR POR ARRENDAMIENTOS 2024	2,264.30
2117-002-00001-0006	3% SOBRE NOMINA EMPLEADOS MPALES. 2024	312.50
2117-002-00001-0007	ISR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA 2024	18,863.65
<b>2117-002-00002</b>	<b>CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL 2024</b>	<b>775,029.19</b>
2117-002-00002-0001	3.5% CUOTAS ISSSTE GTO. CTE. 2024	246,166.00
2117-002-00002-0002	3.5% CUOTAS ISSSTE FIV 2024	22,888.00
2117-002-00002-0003	CUOTAS IMSSS GTO. CTE. 2024	104.00
2117-002-00002-0004	CUOTAS IMSS FIV 2024	29,120.00
2117-002-00002-0005	8.5% CUOTAS PATRONALES ISSSTE GTO. CTE. 2024	447,581.15
2117-002-00002-0006	8.5% CUOTAS PATRONALES ISSSTE FIV 2024	29,170.04
<b>2117-003</b>	<b>2% SOBRE NÓMINA</b>	<b>2,377,969.72</b>
2117-003-00001	2% SOBRE NOMINA EMPLEADOS MUNICIPALES	2,377,969.72
<b>2117-004</b>	<b>RETENCIONES EJERCICIO 2025</b>	<b>5,940,445.48</b>
<b>2117-004-00001</b>	<b>ISR RETENCIONES EJERCICIO 2025</b>	<b>3,175,978.88</b>
2117-004-00001-0001	ISR SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMVO. 2025	2,449,017.22
2117-004-00001-0002	ISR SUELDOS Y SALARIOS SEGURIDAD PUBLICA 2025	80,203.78
2117-004-00001-0003	ISR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS 2025	250.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
(CIFRAS EN PESOS)

000056

2117-004-00001-0004	ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES 2025	44,209.96
2117-004-00001-0005	ISR POR ARRENDAMIENTOS 2025	7,931.25
2117-004-00001-0006	3% SOBRE NOMINA EMPLEADOS MPALES. 2025	517,302.00
2117-004-00001-0007	ISR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA 2025	76,938.66
2117-004-00001-0008	ISR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA REMANTES FIV 2024	126.01
<b>2117-004-00002</b>	<b>CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL 2025</b>	<b>2,764,466.60</b>
2117-004-00002-0001	3.5% CUOTAS ISSSTE GTO. CTE. 2025	937,644.31
2117-004-00002-0002	3.5% CUOTAS ISSSTE FONDO IV 2025	24,010.99
2117-004-00002-0003	8.5% CUOTAS PATRONALES ISSSTE GTO. CTE. 2025	1,634,134.73
2117-004-00002-0004	8.5% CUOTAS PATRONALES ISSSTE FIV 2025	127,848.57
2117-004-00002-0005	CUOTAS IMSS GASTO CORRIENTE 2025	1,100.00
2117-004-00002-0006	CUOTAS IMSS FONDO IV 2025	39,728.00
<b>2117-007</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2018-2021</b>	<b>7,641.99</b>
<b>2117-007-00003</b>	<b>2% SOBRE NOMINA</b>	<b>21.45</b>
2117-007-00003-0001	2% SOBRE NOMINA EMPLEADOS MUNICIPALES	21.45
<b>2117-007-00009</b>	<b>CUOTAS SEGUROS DE VIDA</b>	<b>5,545.54</b>
2117-007-00009-0001	SEGUROS DE VIDA METLIFE MEXICO SA DE CV.	5,545.54
2117-007-00011	OTRAS RETENCIONES	2,075.00
2117-007-00011-0001	SERVICIOS PACTO SA DE CV SOFOM ENR	2,075.00
<b>2117-009</b>	<b>CUOTAS SEGURO DE VIDA</b>	<b>15,037.00</b>
2117-009-00001	SEGUROS DE VIDA METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	15,037.00
<b>2117-010</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2019</b>	<b>68,129.64</b>
<b>2117-010-00001</b>	<b>ISR RETENIDO</b>	<b>29,367.98</b>
2117-010-00001-0003	ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	15,084.04
2117-010-00001-0005	ISR POR ARRENDAMIENTOS	14,283.94
<b>2117-010-00003</b>	<b>PENSIONES ALIMENTICIAS</b>	<b>2,768.00</b>
2117-010-00003-0002	TZITZIYANY LIZET VILLA ROSALES	1,543.00
2117-010-00003-0008	BLANCA LILI ROSALES GONZALEZ	1,225.00
<b>2117-010-00004</b>	<b>OTRAS RETENCIONES</b>	<b>35,993.66</b>
2117-010-00004-0002	SEGUROS DE VIDA METLIFE MEXICO SA DE CV	24,202.46
2117-010-00004-0003	PENAS CONVENCIONALES	11,791.20
<b>2117-012</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2020</b>	<b>462,671.40</b>
<b>2117-012-00002</b>	<b>CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>462,671.40</b>
2117-012-00002-0001	3.5 % CUOTAS AL ISSSTE	150,830.62
2117-012-00002-0002	8.5% CUOTAS PATRONALES AL ISSSTE	309,868.78
2117-012-00002-0003	CUOTAS IMSS	1,972.00
<b>2117-013</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2021</b>	<b>-133,726.68</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000057

<b>2117-013-00001</b>	<b>ISR RETENIDO</b>	<b>-278,059.13</b>
2117-013-00001-0001	ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	-232,302.52
2117-013-00001-0002	ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS SEGURIDAD PUBLICA	-52,727.53
2117-013-00001-0004	ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	6,969.99
2117-013-00001-0005	ISR POR ARRENDAMIENTOS	0.52
2117-013-00001-0006	3% SOBRE NOMINA EMPLEADOS MUNICIPALES	0.41
<b>2117-013-00002</b>	<b>CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>144,332.45</b>
2117-013-00002-0001	3.5% CUOTAS AL ISSSTE	66,081.60
2117-013-00002-0002	8.5% CUOTAS PATRONALES AL ISSSTE	78,250.85
<b>2117-014</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2021 (ADMON. 2021-2024)</b>	<b>38,643.56</b>
<b>2117-014-00001</b>	<b>ISR RETENIDO</b>	<b>24,179.86</b>
2117-014-00001-0001	ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	-1,396.00
2117-014-00001-0002	ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS SEGURIDAD PUBLICA	-70.00
2117-014-00001-0004	ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	10,419.94
2117-014-00001-0005	ISR POR ARRENDAMIENTOS	0.56
2117-014-00001-0006	3% SOBRE NOMINA EMPLEADOS MUNICIPALES	15,225.36
<b>2117-014-00002</b>	<b>CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>14,463.70</b>
2117-014-00002-0001	3.5% CUOTAS AL ISSSTE	2,957.80
2117-014-00002-0002	8.5% CUOTAS PATRONALES AL ISSSTE	11,505.90
<b>2117-015</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR 2022</b>	<b>1,395,250.97</b>
<b>2117-015-00001</b>	<b>ISR RETENIDO 2022</b>	<b>104,627.03</b>
2117-015-00001-0001	ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	-6,522.84
2117-015-00001-0002	ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS SEGURIDAD PUBLICA	70,145.00
2117-015-00001-0003	ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	250.00
2117-015-00001-0004	ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	12,409.10
2117-015-00001-0005	ISR POR ARRENDAMIENTOS	19,590.12
2117-015-00001-0007	ISR RETENIDO REG. SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	8,755.65
<b>2117-015-00002</b>	<b>CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL 2022</b>	<b>1,290,623.94</b>
2117-015-00002-0001	3.5 % CUOTAS AL ISSSTE	379,312.05
2117-015-00002-0002	8.5% CUOTAS PATRONALES AL ISSSTE	911,311.89

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000058

devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **190,083.55** (Ciento Noventa Mil Ochenta y Tres Pesos 55/100 M.N.), monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

<b>2119</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>190,083.55</b>
<b>2119-001</b>	<b>ACREEDORES DIVERSOS 2025</b>	<b>52,487.17</b>
<b>2119-001-00001</b>	<b>ACREEDORES RECURSOS FISCALES 2025</b>	<b>50.00</b>
<b>2119-001-00001-0002</b>	<b>ACREEDORES VARIOS 2025</b>	<b>50.00</b>
2119-001-00001-0002-0025	JAVIER CALDERON GARCIA	50.00
<b>2119-001-00002</b>	<b>ACREEDORES MAQUINARIA Y DIF MUNICIPAL 2025</b>	<b>2,427.16</b>
2119-001-00002-0049	SUPER SERVICIO GASOLINERO DEL SUR S.A. DE C.V.	1.00
2119-001-00002-0074	GREGORIO PONCE JR	2,426.16
<b>2119-001-00004</b>	<b>ACREEDORES FONDO IV 2025</b>	<b>50,010.01</b>
<b>2119-001-00004-0002</b>	<b>ACREEDORES VARIOS FIV 2025</b>	<b>50,010.01</b>
2119-001-00004-0002-0003	MARIELA GRANADOS DELGADO	10.00
2119-001-00004-0002-0004	JAVIER CERVANTES MONGE (ENCUENTRO DE TEATRO)	50,000.01
<b>2119-002</b>	<b>ACREEDORES DIVERSOS 2023</b>	<b>10,694.00</b>
<b>2119-002-00001</b>	<b>ACREEDORES RECURSOS FISCALES 2023</b>	<b>5,252.00</b>
<b>2119-002-00001-0001</b>	<b>ACREEDORES DE NOMINA 2023</b>	<b>5,252.00</b>
2119-002-00001-0001-0004	LUCIA JARAMILLO JIMENEZ	1,973.00
2119-002-00001-0001-0042	JAQUELINE LILIANA DURAN MILLAN	3,279.00
<b>2119-002-00003</b>	<b>ACREEDORES FONDO IV 2023</b>	<b>5,442.00</b>
2119-002-00003-0033	OSCAR ADRIAN ZEPEDA RANGEL	5,442.00
<b>2119-003</b>	<b>ACREEDORES DIVERSOS 2024</b>	<b>46,984.50</b>
<b>2119-003-00001</b>	<b>ACREEDORES RECURSOS FISCALES 2024</b>	<b>28,744.68</b>
<b>2119-003-00001-0003</b>	<b>ACREEDORES DE NOMINA 2024</b>	<b>16,506.81</b>
2119-003-00001-0003-0006	ISMAEL GARCIA ESPINOZA	259.00
2119-003-00001-0003-0007	JORGE ENRIQUE BAÑUELOS VELAZQUEZ	260.50
2119-003-00001-0003-0008	JUAN GONZALEZ CORONA	259.00
2119-003-00001-0003-0009	MARIO OSVALDO CORIA OSORNIO	260.50
2119-003-00001-0003-0010	ALVARO SALINAS CERVANTES	260.50
2119-003-00001-0003-0011	AGUSTIN DELGADO PERALTA	260.50
2119-003-00001-0003-0012	BRISA MARISOL HERNANDEZ MONTOYA	260.50
2119-003-00001-0003-0013	RIGOBERTO JIMENEZ ALCARAZ	260.50
2119-003-00001-0003-0014	RICARDO JIMENEZ VILLA	260.50
2119-003-00001-0003-0015	VICTOR MANUEL CORREA CRUZ	260.50

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000059

2119-003-00001-0003-0023	MIRNA GUADALUPE BECERRA ZEPEDA	34.00
2119-003-00001-0003-0050	MA. DEL CARMEN MAGALLON DE LA CRUZ	2,071.00
2119-003-00001-0003-0056	LUIS BRIAN ALCARAZ CIRILO	382.00
2119-003-00001-0003-0065	XIMENA ANAHI PONCE RAMIREZ	3,800.00
2119-003-00001-0003-0066	JOSE MARIA CHAVEZ MARTINEZ	1,829.41
2119-003-00001-0003-0067	SELENE YAZMIN FRANCO PIMENTEL	5,788.40
<b>2119-003-00001-0005</b>	<b>ACREEDORES DIVERSOS REC. FISC. 2024</b>	<b>12,237.87</b>
2119-003-00001-0005-0026	JOSE JAHIR ORTEGA SANCHEZ	1,500.00
2119-003-00001-0005-0031	MOISES CERVANTES JIMENEZ	5,929.00
2119-003-00001-0005-0033	YULIETH VANESSA GAONA ORNELAS	1,690.00
2119-003-00001-0005-0034	PATRICIA BELMAN RAMIREZ	3,118.87
<b>2119-003-00004</b>	<b>ACREEDORES DE NOMINA FIV ENE-AGO-2024</b>	<b>13,226.00</b>
2119-003-00004-0007	JUAN HECTOR SALDAÑA MARTINEZ	5,593.00
2119-003-00004-0008	ROANDY JUNIOR ESPEJO PELAYO	5,593.00
2119-003-00004-0045	VICTOR HUGO ORTEGA MONDRAGON (DESCUENTO ARMA)	2,040.00
<b>2119-003-00005</b>	<b>ACREEDORES DIVERSOS SUBSIDIOS 2024</b>	<b>5,013.82</b>
2119-003-00005-0002	PASTOR CORTEZ ALVAREZ	5,013.82
<b>2119-013</b>	<b>ACREEDORES RECURSOS FISCALES 2018-2021</b>	<b>6,016.00</b>
<b>2119-013-00004</b>	<b>ACREEDORES VARIOS 2018-2021</b>	<b>6,016.00</b>
2119-013-00004-0053	PASIVO GRATIF. FIN DE AÑO 2020	6,016.00
<b>2119-014</b>	<b>ACREEDORES DIVERSOS 2021 (ADMN. 2018-2021)</b>	<b>2,850.00</b>
<b>2119-014-00001</b>	<b>ACREEDORES GASTOS CORRIENTE</b>	<b>2,850.00</b>
2119-014-00001-0006	ELI SALVADOR HERNANDEZ AYALA	2,850.00
<b>2119-016</b>	<b>ACREEDORES DIVERSOS EJERCICIO 2022</b>	<b>71,051.88</b>
<b>2119-016-00001</b>	<b>ACREEDORES RECURSOS FISCALES 2022</b>	<b>35,327.88</b>
<b>2119-016-00001-0001</b>	<b>ACREEDORES DE NOMINA 2022</b>	<b>26,691.00</b>
2119-016-00001-0001-0031	ISMAEL GARCIA ESPINOZA	75.00
2119-016-00001-0001-0042	SANTIAGO RAZO MONROY	5,079.00
2119-016-00001-0001-0048	ANGEL AGUIRRE FERNANDEZ	5,328.00
2119-016-00001-0001-0057	PRIMAS DE VACACIONES 2022 EMPLEADOS VARIOS	10,480.00
2119-016-00001-0001-0058	PASIVO PRESTACIONES SINDICALES 2022	5,729.00
<b>2119-016-00001-0002</b>	<b>LIQUIDACIONES</b>	<b>8,235.00</b>
2119-016-00001-0002-0002	GIOVANNI GOMEZ AMBRIZ	2,790.00
2119-016-00001-0002-0018	YARELI GONZALEZ HERRERA	5,445.00
2119-016-00001-0004	FRANCISCO JAVIER BASALDUA VILLASEÑOR	401.88
<b>2119-016-00003</b>	<b>ACREEDORES F IV 2022</b>	<b>35,724.00</b>
2119-016-00003-0012	BENITO ALMONTE MARTINEZ	17,862.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000060

2119-016-00003-0017	PETRA ARREOLA REYES	17,862.00
---------------------	---------------------	-----------

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000061

bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000062

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000063

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **PASIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000064

que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000065

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000066

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**000067**

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **13,260,150.78 (Trece Millones Doscientos Sesenta Mil Ciento Cincuenta Pesos 78/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **6,396,962.00 (Seis Millones Trecientos Noventa y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **12,275,991.79 (Doce Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 79/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	13,260,150.78	0.00	13,260,150.78
DONACIONES DE CAPITAL	6,393,962.00	3,000.00	6,396,962.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12,275,991.79	0.00	12,275,991.79
<b>TOTAL</b>	<b>31,930,104.57</b>	<b>3,000.00</b>	<b>31,933,104.57</b>

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **-927,087.68 (-Novecientos Veintisiete Mil Ochenta y Siete Pesos 68/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **14,219,378.93 (Catorce Millones Doscientos Diecinueve Mil Trecientos Setenta y Ocho Pesos 93/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000068

nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por **\$ 3,407,395.00 (Tres Millones Cuatrocientos Siete Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de **\$ 4,842,924.89 (Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Veinticuatro Pesos 89/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	-927,087.68	927,087.68
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	17,555,799.29	-3,336,420.36	14,219,378.93
REVALÚOS	3,407,395.00	0.00	3,407,395.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,842,924.89	0.00	4,842,924.89
<b>TOTAL</b>	<b>25,806,119.18</b>	<b>-4,263,508.04</b>	<b>21,542,611.14</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**000069**

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **1,505,219.99 (Un Millón Quinientos Cinco Mil Doscientos Diecinueve Pesos 99/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2025	2024
EFFECTIVO.	428,757.57	395,956.62
BANCOS / TESORERIA.	920,534.50	3,913,843.33
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	155,927.92	148,816.92
<b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1,505,219.99</b>	<b>4,458,616.87</b>

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>52,330,561.12</b>	<b>47,357,958.14</b>
TERRENOS	13,791,962.00	13,791,962.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	8,379,037.36	8,379,037.36
INFRAESTRUCTURA	45,296.00	45,296.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,316,195.32	10,343,592.34
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	14,798,070.44	14,798,070.44
<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>56,165,304.05</b>	<b>52,687,560.26</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,681,624.64	6,295,948.36
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	816,278.62	780,773.42
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	482,224.56	482,224.56

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000070

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	33,461,990.35	31,075,690.35
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,583,000.94	2,104,571.92
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	11,955,610.05	11,826,776.75
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	<b>184,574.89</b>	<b>121,574.90</b>
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	<b>334,103.94</b>	<b>334,103.94</b>

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-927,087.68	1,565,751.43
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	5,003,012.29	4,296,382.33
DEPRECIACIÓN	5,003,012.29	4,294,342.36
AMORTIZACIÓN	0.00	2,039.97
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000071

FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4,075,924.61	5,862,133.76
---	--------------	--------------

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

<b>MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>323,208,282.69</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>275.50</b>
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	275.50
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000072

<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>323,208,558.19</b>
---------------------------------------	-----------------------

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

<b>MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>332,406,672.37</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>62,216,881.78</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	3,523,480.00
Mobiliario y Equipo de Administración	448,676.27
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	32,505.20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,386,300.00
Equipo de Defensa y Seguridad	478,429.02
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	145,333.30
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	50,391,965.97
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,810,192.02
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>53,945,855.28</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,003,012.29
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000073

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	3,523,480.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	45,419,362.99
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>324,135,645.87</b>

**C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"  
(CIFRAS EN PESOS)

000074

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado:

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000075

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**: se denota un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN  
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"  
(CIFRAS EN PESOS)

000076

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

### LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **337,885,249.22 (Trescientos Treinta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 22/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **-14,676,966.53 (-Catorce Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 53/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000077

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **323,208,282.69** (**Trescientos Veintitres Millones Doscientos Ocho Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos 69/100 M.N.**), se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **323,208,282.69** (**Trescientos Veintitres Millones Doscientos Ocho Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos 69/100 M.N.**), monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **337,885,249.22** (**Trescientos Treinta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 22/100 M.N.**), cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00** (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **-5,478,576.85** (**-Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 85/100 M.N.**), representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **332,406,672.37** (**Trescientos Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 37/100 M.N.**), el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000078

ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de **\$ 332,406,672.37 (Trescientos Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 37/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$ 332,406,672.37 (Trescientos Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 37/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de **\$ 320,400,206.92 (Trescientos Veinte Millones Cuatrocientos Mil Doscientos Seis Pesos 92/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se repor

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	337,885,249.22
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-14,676,966.53
Ley de Ingresos Devengada	323,208,282.69
Ley de Ingresos Recaudada	323,208,282.69

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	337,885,249.22
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-5,478,576.85
Presupuesto de Egresos Comprometido	332,406,672.37

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000079

Presupuesto de Egresos Devengado	332,406,672.37
Presupuesto de Egresos Ejercido	332,406,672.37
Presupuesto de Egresos Pagado	320,400,206.92

MUNICIPIO DE TACAMBARO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**FIRMAS**

  
**M.C.D. ALEJANDRO FUERTE GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO**  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027**

  
**LIC. MARIA YUNUEN SERVIN VARGAS**  
**SINDICO**  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL 2024 - 2027**

  
**L.C. JOSE GARIBALDI CRUZ MALDONADO**  
**TESORERO**  
  
**TESORERIA MUNICIPAL MUNICIPAL 2024 - 2027**

  
**C.P. GILDARDO TALAVERA DIAZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
  
**CONTRALORIA MUNICIPAL 2024 - 2027**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*